

14494

879314

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/JMRS.

N° 2535 /P 2018  
Materia: Comisión de Servicio

12002

RS

LAS CONDES,

29 AGO 2018



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de invitación; Informe de Imputación N° 7535 del 22 de Agosto de 2018; las necesidades de servicio; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N° 5999 de fecha 22 de Agosto 2018; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la Ciudad de Puebla, México, a participar de una visita técnica al "Smart City Expo World Congress" los días 09 al 14 de Septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, a los funcionarios que se indican:

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídicas
Javiera Benitez Gibbons	13828917-6	3°	Planta
Rafael Martinez Gerbaud	16095545-7	6°	Planta
Karen Eyzaguirre Pacheco	16360781-6	7°	Planta
Juan Manuel Rivas Sanhueza	12492466-9	8°	Planta
Francisco Aguayo Araneda	13772592-4	10°	Planta
Alejandro Contreras Morales	16330557-7	5°	Contrata

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático por los días señalados en el numeral anterior.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo  
Ítem  
Asignación  
Asig. Interna  
Contracuenta  
Valor  
Programa

Subtítulo  
Ítem  
Asignación  
Asig. Interna  
Contracuenta  
Valor  
Programa

: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal  
: 01 Personal de Planta  
: 004 Remuneraciones Variables  
: 007001 Comisiones de servicio en el Extranjero  
: 5310121004.  
: US\$ 7.800.-  
: US\$ 7.800.-

: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal  
: 02 Personal de Contrata  
: 004 Remuneraciones Variables  
: 007001 Comisiones de servicio en el Extranjero  
: 5310221004.  
: US\$ 1.800.-  
: US\$ 1.800.-

4.- Los gastos de traslados se cancelarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

5.- REMITASE, copia del presente decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Operaciones  
Dirección de Seguridad Pública  
Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato  
Depto. Recursos Humanos *clar*  
Depto. Construcción y Aguas  
Dirección de Control  
Depto. Finanzas  
Oficina de Partes  
Oficina de Transparencia  
JMRS Comisión Alcaldía

